

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA OCAVIP CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

Señores Miembros de la Junta General de Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA OCAVIP CIA.LTDA., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA OCAVIP CIA. LTDA. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Socios, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA OCAVIP CIA. LTDA. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

6. La COMPAÑÍA OCAVIP CIA. LTDA., por el monto de sus activos totales al 31.12.2017 (\$748.623.32), se obligó a presentar balances auditados al 31.12.2018 ante la Superintendencia de Compañías, según Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016 que indica que las empresas con activos totales mayores a \$ 500.000 realizarán auditoría externa a sus Estados Financieros en el año siguiente al que presentó dicho monto de activos. Razón por la cual se sugiere la contratación de Auditores Externos que cumplan su función durante este año, ya que se debe registrar el contrato respectivo hasta el 30 de septiembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. A mi juicio no existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 17 de abril de 2018.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Socios y Administradores de la COMPAÑÍA OCAVIP CIA. LTDA. en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Dra. Johana Macías Véliz
RUC # 1716749633001

COMISARIO